



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACUERDO 001/2021

De conformidad con lo establecido por los artículos 94 y 96 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, siendo las 10:25 horas del día 31 de agosto del año 2021, Acuerda ratificar el Nombramiento del Licenciado Carlos Alfredo Pérez Pérez, para ocupar la Secretaría Técnica del Concejo,

Considerando,

Primero. -Que es atribución de la persona Titular de la Alcaldía de conformidad con el artículo 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establecer la estructura, integración y organización de las unidades administrativas de la Alcaldía, en función de las características y necesidades de su demarcación territorial.

Segundo. -Que es atribución de la persona titular de la Alcaldía proponer a la persona que ocupara la titularidad de la Secretaría Técnica del Concejo en términos del artículo 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Tercero. -Que el Licenciado Carlos Alfredo Pérez Pérez, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 96 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Acuerda,

Primero. -Se ratifica el nombramiento del Licenciado Carlos Alfredo Pérez Pérez, para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica del Concejo, CON EFECTOS INMEDIATOS en la segunda sesión ordinaria del 31 de agosto del año 2021.

Segundo. -Su nombramiento tendrá efectos al día de su aprobación con termino al 30 de septiembre del 2021.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

